



*ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º PL-2012-0815, relativo a subvención para el fomento de la contratación de parados de larga duración. (2014080496)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado, "Prink Extremadura, SLU", relativa al expediente PL-2012-0815, de subvención para la contratación de parados de larga duración, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Con fecha 21/12/2012 se le reconoció la ayuda solicitada, acogida al Decreto 40/2012, de 23 de marzo, por el que se regulan las subvenciones a la contratación de parados de larga duración.

Según las contrataciones realizadas por la entidad solicitante de la ayuda, la fecha de terminación del periodo subvencionado es: 22/09/2013, habiendo transcurrido el plazo de 45 días naturales establecido en el art. 17 del mencionado Decreto, desde dicha fecha sin que haya sido remitida la misma al órgano gestor de la ayuda.

Se le requiere que presente la misma en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito.

Lo que se le(s) comunica para que presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) iniciará el procedimiento de reintegro de la ayuda concedida, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 del Decreto 40/2012, de 23 de marzo.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Mérida, 3 de octubre de 2013. El Técnico de Fomento del Empleo, Germán Díaz Peña".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de febrero de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.